

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1762-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2023

**Asunto:** RESPUESTA AL OFICIO NRO. GADDMQ-SGCM-2023-2929-O

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2929-O de 29 de junio de 2023, suscrito por usted, señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito en el cual menciona:

*“En el oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1151-O de 11 de abril de 2023, se indica que: “Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0088-M, de fecha 14 de abril de 2023, se solicitó a la Lcda. Andrea Alvarado como Responsable de Dirección de Gestión Participativa, realice una nueva socialización con los moradores de la ciudadela El Comercio”.*

*En tal virtud y por disposición del Concejal Ángel Vega, presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo que determinan los artículos 33 y 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito solicitar, que en el término de ocho (8) días, se sirva remitir el informe de socialización requerido mediante Resolución Nro. 009-CPP-2023.”*

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0088-M, el arquitecto Juan Francisco Manosalvas Rueda, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda solicitó a la licenciada Andrea Alvarado, Responsable de la Dirección de Gestión Participativa “(...) se inicie un nuevo proceso de socialización con los moradores del Plan de Vivienda El Comercio (...)”

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2023-0150-M, de 21 de abril de 2023 la licenciada Andrea Alvarado, Responsable de la Dirección de Gestión Participativa informó al arquitecto Juan Francisco Manosalvas Rueda, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de esta administración zonal que “(...) la socialización se va a realizar en las instalaciones del predio que se está solicitando el convenio de uso de espacio por parte de la Liga en el barrio El Comercio de Solanda, el lunes 24 de abril del 2023 a las 14h00, para lo cual se ha puesto en conocimiento de la comunidad, dirigencia barrial, moradores y al señor José Landazuri en calidad de coordinador del barrio “El Comercio”.

En este mismo sentido, con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2023-0184-M, de 09 de mayo de 2023, la licenciada Andrea Alvarado, Responsable de la Dirección de Gestión Participativa, informó al arquitecto Juan Francisco Manosalvas Rueda, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de esta administración zonal que en base a la reunión convocada en el memorando mencionado en el párrafo anterior se:

*“(...) procedió a tomar contacto con el señor José Landázuri, representante barrial; Sr Wimper Sisalema, presidente de la Liga; Sra. Evelina López y Sra. Carmen Angulo de la Asociación de Propietarios del plan de vivienda “El Comercio”, con el objetivo de que ellos procedan a realizar la convocatoria abierta a cada morador del sector para el lunes 24 de abril del presente año a las 14h00. Se deja constancia que se solicitó realizar el registro de asistencia a la socialización, pero solo se registraron una parte de moradores y deportistas, otra parte de moradores decidieron no realizarlo.*

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1762-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2023

*En la reunión se informó que el tema a tratar corresponde a la solicitud del Convenio de administración y uso del espacio deportivo por la Liga Deportiva El Comercio, para lo cual una parte de los moradores expresó su inconformidad y desacuerdo al requerimiento.*

*Con lo acontecido los moradores señalaron que realizarán lo siguiente:*

- 1. Realizar una reunión interna entre los moradores del barrio para tratar el requerimiento de la Liga (nos encontramos a la espera del resultado de esa reunión)*
- 2. Solicitar una reunión en la Administración Zonal Eloy Alfaro para tratar el tema del Convenio con las unidades pertinentes de la zona y se aclaren todas las dudas por áreas en una reunión (una vez realizada la reunión del punto anterior).*

*Debemos indicar que se evidencia que no existe una buena relación entre la comunidad, existen observaciones con entre moradores y la propia dirigencia barrial, considerando además que el representante de la organización barrial no vive en el sector, su propiedad está en el barrio Santa Rita y la vicepresidenta no emite comentarios, ya que es una persona de avanzada edad.*

*Por lo expuesto, **informamos que esta Dirección respetando los acuerdos de la comunidad, está a la espera de la reunión de los moradores de la Asociación de Propietarios del Plan de Vivienda El Comercio, para posteriormente convocar a la reunión en la Administración.*** (Énfasis me pertenece)

*Como respaldo de lo mencionado en este documento se adjunta la siguiente documentación:*

- *Requerimientos de los deportistas*
- *Registro de asistencia*
- *Archivo fotográfico “*

Con base a lo antes descrito pongo en su conocimiento señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, que la problemática en el Barrio Plan de vivienda “El Comercio” no ha permitido realizar la socialización solicitada para generar el informe social.

Es así que doy a conocer a usted que se realizará una mesa de trabajo en la Administración Zonal Eloy Alfaro el día viernes 14 de julio de 2023 a las 10h00, con la Dirección Jurídica de la AZEA, Unidad de Territorio y Vivienda y Gestión Participativa. Por lo que una vez realizada la actividad descrita se procederá a dirigirse al barrio y socializar con todos los actores sociales y barriales, con la finalidad de proceder a realizar el informe social para continuar con el trámite correspondiente al convenio de administración y uso del espacio deportivo.

Con la finalidad de corroborar lo mencionado en el presente documento sírvase encontrar adjunto la documentación de respaldo a lo antes descrito.

Particular que informó para los fines pertinentes.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1762-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2023

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando  
**ADMINISTRADOR ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-2929-O

Anexos:

- GADDMQ-AZEA-DGP-2023-0184-M (1).pdf  
- requerimientos\_deportistas.pdf  
- camscanner\_09-05-2023\_12.14.pdf  
- archivo\_fotográfico.pdf  
- GADDMQ-AZEA-DGP-2023-0150-M.pdf

Copia:

Señor  
Angel Vega  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL**

Señorita Licenciada  
Leslie Sofia Guerrero Revelo  
**Secretaria de Comisión**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Abogado  
Diego Ivan Tituaña Toca  
**Gestor Casa Somos Chiriyacu**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - CASA SOMOS**

Señorita Ingeniera  
Aracelly Victoria Cevallos Rivera  
**Directora de Gestión Participativa**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA**

Señora  
Margarita Oñate Orozco  
**Auxiliar de Servicios**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - SECRETARÍA GENERAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Ivan Tituaña Toca	ditt	AZEA-DGP-CS	2023-07-07	
Revisado por: ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA	avcr	AZEA-DGP	2023-07-07	
Aprobado por: CRISTIAN MARCELO TORRES OBANDO	cmto	AZEA-AZ	2023-07-10	

